

**CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A.
Sociedad Anónima Especial**

**INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS FUNDANTES DE LAS MATERIAS
QUE SE SOMETERÁN A VOTACIÓN EN LA
28ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CITADA PARA EL 29 DE ABRIL DE 2019**

**I MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LA EMPRESA DE
AUDITORÍA EXTERNA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

El texto íntegro de la Memoria, de los Estados Financieros y del Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio 2018 se encuentran disponibles en el sitio en Internet www.cclv.cl, sección “La Empresa”, subsección “Información Corporativa”; en el sitio en Internet de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl; y en las oficinas de administración de la Sociedad, ubicadas en calle La Bolsa 64, Santiago.

**II DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO Y REPARTO DE
DIVIDENDOS.**

El Directorio acordó proponer a la Junta la distribución de un Dividendo Definitivo que corresponde al 60,8392% de las utilidades líquidas del Ejercicio 2018, esto es, la suma de \$594.000.000, lo cual significa repartir un dividendo de \$450.000 por acción, con cargo a la utilidad del ejercicio 2018, y que se pagaría el día 9 de mayo de 2019. En caso que dicho Dividendo sea aprobado en los términos propuestos por el Directorio, tendrán derecho a percibirlo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 3 de mayo de 2019.

Fundamentos: El dividendo propuesto es consistente con la Política de Dividendos de la Sociedad aprobada en la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el pasado 23 de abril de 2018.

III ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

La lista de candidatos al cargo de Director de la Sociedad, que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar el mismo, será publicada en el sitio de Internet www.cclv.cl, sección “La Empresa”, subsección “Información Corporativa”, tan pronto la Sociedad reciba la información correspondiente, en los términos previstos en el artículo 73 del Reglamento de

Sociedades Anónimas. Junto con dicho listado, la Sociedad también publicará la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que haya provisto dicha información a la Sociedad.

IV REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2019.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta establecer las remuneraciones que percibirán los miembros del Directorio por sus funciones. Al respecto, se informa que para los ejercicios anteriores la Junta resolvió no fijar remuneración a los Directores, en atención a que éstos en su oportunidad manifestaron su intención de renunciar a la misma.

Considerando que se efectuará una nueva elección del Directorio en la Junta, el Directorio acordó proponer que esta materia sea evaluada y resuelta en la misma Junta, una vez realizada la elección del nuevo Directorio.

V DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en cumplimiento del Oficio Circular 718, del 10 de febrero de 2012, y el Oficio Circular 764, del 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se presentará para la aprobación de la Junta, la propuesta del Directorio para la nominación de la Empresa de Auditoría Externa. Al respecto se informa lo siguiente:

1. Se efectuó una invitación a las cuatro principales empresas de auditoría que operan en el país, KMPG, EY, Deloitte y PwC, a preparar y entregar sus propuestas de servicios de auditoría externa para la Sociedad y su matriz, la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (la “Bolsa”).
2. Las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de la Sociedad. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables, según lo establecido en los Oficios-Circulares ya mencionados:
 - Experiencia y conocimiento de la firma en la industria
 - Experiencia y conocimiento en el negocio del equipo a cargo de la auditoría
 - Nivel profesional de los equipos
 - Costos

3. En términos generales, el Directorio estimó que las cuatro empresas en cuestión cuentan con la experiencia, conocimiento y recursos humanos de calidad para atender las necesidades fundamentales de auditoría externa de la Sociedad.
4. De las cuatro propuestas recibidas, las empresas Deloitte y EY presentaron propuestas económicas que se encuentran fuera del presupuesto que se ha definido este 2019 para la revisión externa de los Estados Financieros de la Sociedad y la Bolsa, por lo que finalmente las firmas pre-seleccionadas fueron PwC y KPMG.
5. PwC fue la empresa de auditoría que presentó la mejor propuesta en términos económicos, además de contar con el conocimiento de los procesos de la Sociedad y la Bolsa, por haberse desempeñado como su Empresa de Auditoría Externa respecto de los Ejercicios 2016, 2017 y 2018.

En atención a los antecedentes ya expuestos, en especial a que PwC presentó la propuesta económica más competitiva y a su conocimiento de la Sociedad y de la Bolsa (por haberse desempeñado como la Empresa de Auditoría Externa de ambas durante los últimos tres años), el Directorio de la Sociedad acordó recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PwC como la firma de auditoría externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás Estados Financieros del Ejercicio 2019.

Asimismo, el Directorio acordó sugerir a la Junta, como segunda opción, la designación de KPMG, dado que esta última también cumple con los criterios enunciados anteriormente, aunque presenta una propuesta menos atractiva en cuanto costos, que resultó, en opinión del Directorio de la Sociedad y considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que la de PwC.

* * * * *

Santiago, 12 de abril de 2019.